



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

No CONTRATO	SAN - MC -022-2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 067 DE 2026.		Fecha del Contrato	10 DE JUNIO DE 2026.				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR ANDRÉS REYES BARAJAS.							
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.							
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CONSTRUCCIONES WILLIAM JEREZ S.A.S					
	NIT O CC:		NIT - 901.828.159-5.					
	REPRESENTANTE LEGAL:		WILLIAM ENRIQUE JEREZ RANGEL					
	CC:		CC: 79.238.784					
OBJETO	MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES VARIAS A DIVERSOS ESPACIOS DE ALMACENAMIENTO ARCHIVISTICO Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS, SANTANDER.							
NÚMERO DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA ASEGURADORA	400 47 994000114963- 400-47-994000114901-0. ASEGURADORA SOLIDARIA.							
FECHA DE INICIO	11/06/2026.							
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA EN EL CONTRATO	25/06/2026.							
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	25/06/2026.							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°01	dd/mm/aaaa	N°02	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°01	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	25/06/2026.							

A los dos (02) días del mes de julio de 2026, entre los suscritos, a saber, **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **VICTOR ANDRÉS REYES BARAJAS**, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor y **WILLIAM ENRIQUE JEREZ RANGEL** con cedula de ciudadanía 91.458.971 representante legal de **CONSTRUCCIONES WILLIAM JEREZ S.A.S** - NIT 901.828.159-5 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del Contrato SAN MC - 022 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 067 – 2026 y que se describe en la minuta.



ACTA DE TERMINACIÓN


CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.
2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que el contratista **CONSTRUCCIONES WILLIAM JEREZ S.A.S** - NIT 901.828.159-5, ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato SAN MC - 022 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 067 – 2026, suscrito con el MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina; tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Plazo Inicial (Meses/Días)	QUINCE (15) DIAS.
Plazo Adicional (Meses/Días)	N/A
Plazo Total (Meses/Días)	QUINCE (15) DIAS.

Valor Inicial del contrato	\$11.761.401,57
Valor Adicional del contrato	\$ 0.00
Valor Total del Contrato	\$11.761.401,57

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACION ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO INICIAL.	\$11.761.401,57	
VALOR CONTRATO ADICIONAL.	\$.00	
Valor Acta Final No. 01.		\$11.761.401,57
Saldo a favor del municipio.		\$0,00
SUMAS IGUALES.	\$11.761.401,57	\$11.761.401,57

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN ANDRÉS – SANTANDER SECRETARIA DE GOBIERNO- CONTRATACIÓN	Código: PR-A.GA-FO-20.3.13 Versión: 0.2 2025
	ACTA DE TERMINACIÓN	Página: 3 de 3

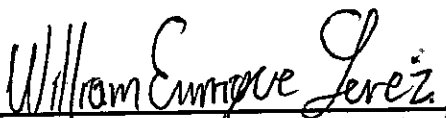

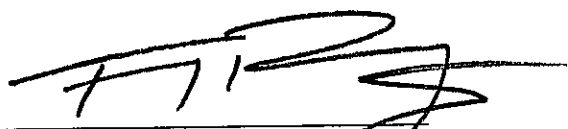
ACUERDAN

1. Dar por terminado el presente contrato identificado como **SAN MC - 022 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 067 – 2026**, suscrito con el **MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER** declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio de San Andrés efectuó el desembolso correspondiente al Pago del Acta de Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, comprometiéndose el Municipio de San Andrés a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago final de **ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVO DE PESO MCTE. (\$11.761.401,57)**

Se expide en San Andrés (S), a los dos (02) días del mes de julio del año 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA  Nombre: WILLIAM ENRIQUE JEREZ RANGEL RL. CONSTRUCCIONES WILLIAM JEREZ S.A.S.	SUPERVISOR  ANGELA JOHANA ORDUZ MANRIQUE SECRETARIA DE PLANEACIÓN
ALCALDE MUNICIPAL  FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ	